

Entrevista con Pablo Fernández Burgueño, socio fundador de ABANLEX

"La autoformación es clave para el abogado que quiera dedicarse al sector de las nuevas tecnologías."

Comparte esta noticia:



13/10/09 , Redacción | [una respuesta](#)



En un contexto marcado por la recesión la irrupción de las nuevas tecnologías propicia la necesidad de un asesoramiento legal por parte de las empresas en este tipo de materias. **Abanlex Abogados** es un bufete de abogados especializado en estas materias: se trata de ofrecer soluciones legales personalizadas y allanar el camino a las empresas tecnológicas y de telecomunicaciones en España. Para Pablo Fernández Burgueño, socio fundador de la firma aún es escaso el número de letrados que conozcan las nuevas tecnologías a fondo. "Pese a ello, una firma como la nuestra responde a las necesidades de asesoramiento de Protección de Datos es lo que más preocupa a las grandes corporaciones; mientras que las PYMES solicitan asesoramiento principalmente en contratación electrónica y Derecho de Propiedad Intelectual. Bajo su punto de vista. "Las redes sociales generan oportunidades de negocio, facilitan las relaciones entre personas y ofrecen un panel atemporal de conexiones inmediatas sin precedentes".

Pablo F. Burgueño es socio fundador del despacho de abogados Abanlex, firma especializada en [Derecho Tecnológico y de Propiedad Intelectual](#). Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas por la Universidad Pontificia Comillas, Primera Mención de Honor en el Máster en Negocio y Derecho de las Telecomunicaciones, Internet y Audiovisual del Instituto de Estudios Bursátiles. Ha trabajado en el bufete [Cremades & Calvo-Sotelo](#) y en el área jurídica de Caja Madrid. Es abogado en ejercicio colegiado en Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; asimismo, ejerce como perito politólogo colegiado del Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, es Director del área jurídica de la agencia de prensa Logopress y docente en cursos de postgrado sobre telecomunicaciones, protección de datos y propiedad intelectual.

¿Podría explicarnos cómo se ha gestado la puesta en marcha de Abanlex Abogados. ¿Cuál es su valor añadido respecto de otros bufetes similares?

Abanlex Abogados surge como respuesta a la necesidad de una abogacía experta en tecnología, capaz de ofrecer soluciones legales personalizadas y allanar el camino a las empresas tecnológicas y de telecomunicaciones en España.

Los pilares sobre los que Joaquín Muñoz, Oscar Prieto y yo mismo decidimos fundar Abanlex Abogados son la experiencia en la prestación de servicios jurídicos, la preparación técnica y el espíritu del early adopter de las nuevas tecnologías.

Existen pocos bufetes similares al nuestro, pero de entre éstos, los valores añadidos que ofrecemos son fundamentalmente tres: la excelente comprensión del medio tecnológico; la formación continua de nuestro equipo de abogados; y el trato personalizado e individualizado.

¿Por qué elegir las Nuevas Tecnologías como núcleo de actividad? ¿Es un nuevo nicho de mercado para los futuros abogados?

Todos los abogados de nuestro bufete sentimos pasión por la tecnología y el derecho. Nos hemos formado a conciencia en ambas áreas para ofrecer servicios jurídicos sobre aspectos técnicos que otros despachos no pueden o no saben prestar. Hemos decidido ser únicos en el sector.

Las Nuevas Tecnologías no son un nuevo nicho de mercado, sin embargo los abogados han sido poco o nada

más noticias

- ▶ [el gobierno renueva a garcía jabaloy en el cargo de miembro nacional de eurojust](#)
- ▶ [cae el déficit comercial, pero también el financiamiento externo](#)
- ▶ [madrid y barcelona, entre las diez ciudades más atractivas para los empresarios](#)

BOLETÍN GRATUITO
recibe diariojuridico.com
en tu e-mail.

[suscríbete](#)

Caselex
más información >>

opinión



[retribución de los abogados en los grandes bufetes internacionales](#)

jacobo martínez, socio del departamento de laboral de eversheds lupicinio



[extranjería 2.0](#)
luis vidal, socio director de bering abogados



[mutualidad de la abogacía: un cambio significativo](#)

antonio de arcos barazal, director de inversiones mobiliarias de la mutualidad de la abogacía.

proclives a entrar en él; cuando lo han tenido que hacer ha sido de forma puntual, por obligación y de forma artificial.

En nuestro caso es diferente; nosotros no hemos tenido que entrar porque ya estábamos dentro. Tenemos blogs, Twitter, pertenecemos a multitud de redes sociales y hasta nos hemos hecho nuestra propia web del despacho. Nosotros lo vemos como algo normal, pero somos conscientes de que Abanlex Abogados es la excepción.

Desde su punto de vista, ¿hacia dónde ha evolucionado el perfil de abogado que se dedica a estos temas? ¿Dónde se forman estos profesionales en la actualidad?

A lo largo de la historia, la profesión de la abogacía se ha especializado por sectores de actividad, a medida que surgían necesidades en el mercado. Con el paso del tiempo, el abogado –una respetado profesional del libro encerrado entre altas estanterías de caoba- se ha visto obligado salir a la calle y aprender el funcionamiento de las máquinas, el misterio de la transmisión de sonido a través del metal y el aire, y la magia de las pantalla y los ordenadores. Actualmente, la mayor parte de los abogados sigue corriendo detrás de la tecnología para tratar de atender desde su escritorio de madera las demandas de sus clientes.

En cambio, existe un número reducido de abogados que ha decidido adquirir experiencia y conocimientos al tiempo que se desarrollan los avances tecnológicos. Para este colectivo, la autoformación es fundamental; al igual que la realización de cursos o un máster específico en tecnología.

Pero, sin duda, el indicio revelador de estar ante un verdadero abogado de nuevas tecnologías es el mantenimiento de un blog profesional, que obliga a su autor a investigar habitualmente, denotando constancia, perseverancia e ilusión por su trabajo.

Es evidente que la irrupción de Internet ha obligado a las empresas a contar con asesores jurídicos expertos en estos temas; ¿cuáles son los principales asesoramientos que demandan estos clientes?

Protección de Datos es lo que más preocupa a las grandes corporaciones; las PYMES solicitan asesoramiento principalmente en contratación electrónica y Derecho de Propiedad Intelectual.

¿Qué opinión tiene de las redes sociales y la alarma creada por su falta de medidas legales de seguridad? ¿Es factible crear una red social dedicada al colectivo de abogados?

Las redes sociales generan oportunidades de negocio, facilitan las relaciones entre personas y ofrecen un panel atemporal de conexiones inmediatas sin precedentes.

La alarma creada tiene su origen en dos factores: por un lado, el ciudadano desea utilizar las redes pero no sabe muy bien qué son ni cómo funcionan; y por otro lado, no existe una concienciación suficiente sobre la importancia de mantener una esfera privada controlada, tanto la propia como la de los amigos y familiares.

Y en cuanto a la red social de abogados, no sólo sería factible sino que tendría bastante éxito, de crearse correctamente.

Otra de las áreas de Abanlex tiene que ver con la protección de datos. ¿Qué valoración hace de la legislación española en esta materia? ¿Comparte la opinión que es de las más duras de Europa?

Las legislaciones nacionales en materia de protección de datos en Europa obedecen a la transposición de la [Directiva 95/46/CE](#); sin embargo, las diferencias entre ordenamientos son aún notables. Debido a que el régimen sancionador se ha dejado al arbitrio de los Estados Miembros, nos encontramos con normativas que prevén penas de prisión de hasta 2 (Suecia) y 3 años (Italia); en Francia la multa puede ser de hasta 300.000€; y en España, la sanción más elevada es de 601.012,10 tanto para grandes empresas como PYMES y comunidades de vecinos, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la encargada de llevar a cabo la labor de ponderación. Por tanto, hablar de gravedad o dureza cuando se comparan normativas tan dispares, resulta imposible. De lo que no hay duda es de que, a pesar de los esfuerzos del legislador, se mantiene la inseguridad jurídica en el sector.

Desgraciadamente, aún la prueba electrónica y su validación es una de los elementos que la judicatura no acaba de tomar en consideración de forma global, ¿cómo se puede solventar esta situación?

Aumentando los cursos de formación especializada en tecnología y prueba electrónica para jueces y magistrados

En este sentido ¿cómo debe actuar la empresa a la hora de obtener pruebas digitales salvaguardando los derechos fundamentales de sus trabajadores? ¿Dónde está el límite entre fraude y respeto a estos derechos?

La norma general de actuación es no tocar nada. El mero encendido o apagado de un dispositivo electrónico, la impresión de pruebas en papel o la retirada de un dispositivo de almacenamiento del equipo pueden perjudicar gravemente e incluso destruir todas las pruebas. Por tanto, lo más prudente es ponerse inmediatamente en contacto con un abogado experto en recibo de pruebas digitales para que, según el caso, pueda indicar el procedimiento correcto a seguir. En muchos casos será necesaria la intervención de empresas privadas especializadas en prueba electrónica.

En cuanto a la decisión entre si la situación es de fraude y si deben o no respetarse los derechos, lo prudente es no tomarla y respetarlos en todo caso.

¿Cómo está afectando la crisis económica que vivimos al trabajo de los abogados expertos en NT? ¿Realmente han notado un repunte de su actividad?

En nuestro caso es difícil que hayamos notado un repunte debido a que desde el inicio de nuestra actividad no hemos dejado de crecer. Sin embargo, compañeros del sector nos han comentado que, si bien no disminuye el número de casos, sí aumenta el de impagados.

enlaces patrocinados

etiquetas

[departamento de justicia](#) [juan](#)
[martín perrotto](#) [derecho laboral en](#)
[españa](#) [schiller abogados](#) [caja](#)
[burgos](#) [television terrestre](#)
[presidente del consejo](#) [brice](#)
[hortefeux](#) [legal business awards](#)
[2009](#) [martin sarasola](#) [federación](#)
[asturiana de empresarios](#) [entidades](#)
[financieras](#) [defensa](#) [pólizas](#)
[individuales](#) [alex dolmans](#) [día](#)
[piper](#) [ley de opas](#) [carga](#)
[impositiva](#) [audiencia provincial de](#)
[logroño](#) [josé luis perez torres](#)
[paparazzi](#) [aratz estomba](#)
[juez](#) [inveruno](#) [fundación](#)
[carolina](#) [deuda hipotecaria](#)
[juan antonio xiol ríos](#) [ramón](#)
[riutort](#) [emilia casas](#) [trabajo y](#)
[formación de baleares](#) [bny](#)
[mellon](#) [autos usados](#) [patrimonio](#)
[cultural](#) [guerra del futbol](#)
[agencia europea de derechos](#)
[fundamentales \(fra\)](#) [despacho](#)
[brosa](#) [francisco conde viñuelas](#)
[tasas judiciales](#) [iflr 1000 2009](#)
[facultad de filosofía y letras de la](#)
[universidad de nav](#) [trillo](#) [jean-](#)
[benoit devaureix](#) [derecho procesal](#)
[español](#) [producto interior bruto](#)
[fundacion mapfre](#)

Lo que hemos notado en el último trimestre ha sido un incremento porcentual de profesionales del sector analógico que desean dar el salto al digital.

Por último, denos su visión sobre la situación del estado de nuestra Justicia y alguna idea para resolver su funcionamiento.

Desde el punto de vista de las tecnologías de la información y la comunicación, resulta evidente que la justicia carece en España de los medios tecnológicos y los recursos económicos necesarios para poder ofrecer un servicio eficiente, interconectado a nivel nacional y capaz de dar respuesta en plazo a las necesidades de las empresas y los ciudadanos.

Comparte esta noticia:



Artículos sobre :[ABANLEX](#), [diariojuridico](#), [entrevistas diariojuridico](#), [especiales diariojuridico](#), [nuevas tecnologías](#), [Pablo Fernández Burgueño](#), [redes sociales](#)

enlaces patrocinados

articulos relacionados

▶ **¿Un jefe más joven?, no hay problema**

El 83% de los trabajadores no tendrían problemas en trabajar con un jefe más joven que ellos, según una encuesta realizada por la empresa de recursos humanos Randstad entre 1.211 personas.

▶ **¿Tirado saldrá con 1.500 euros su falta en el caso Mari Luz?**

La Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha decidido por 3 votos a 2 sancionar con una "falta grave" al juez de Sevilla Rafael Tirado, investigado por no ejecutar una sentencia pendiente.

▶ **¿Tienen los trabajadores extranjeros distintos derechos y obligaciones que los españoles?**

Joan García Xudà es abogado del Área Derecho Laboral en Campá Abogados y Economistas.

▶ **¿Qué resultados arrojó el barómetro de la Justicia?**

El Primer Barómetro del Observatorio de la Actividad de la Justicia fue promovido por la Fundación Wolters Kluwer. La encuesta fue realizada por Metroscopia a una muestra representativa de 1.200 españoles.

▶ **¿Qué ordena la nueva circular contable del Banco de España?**

La nueva circular del Banco de España sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, conocida como circular contable, entró ayer en vigor, tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

feed para este artículo 1 respuesta hasta el momento

 pingback por [pablo fernández burgueño](#) « [carreras 2.0](#) en oct 13, 2009 10:04 am



[...] entrevistado en diario jurídico socio fundador de [...]

añade tu comentario (o envía un [trackback](#))

detalles personales

tu nombre *

tu email *

tu website

tu comentario

Enviar

© 2009 vlex - todos los derechos reservados

[¿quienes somos?](#) | [aviso legal](#) | [contacto](#) | [temas](#) | [archivo](#) | [tags](#)

un producto de:



búsquedas interesantes:

[ecoclinic athisa](#), [san roque](#), [ley 32 1980 impuesto sobre transmisiones patrimoniales actos juridicos documentados](#), [invalidez laboral](#), [decret 198 1987](#), [ley 13 1998 4 mayo ordenacion mercado tabacos](#), [seguridad social enfermedades invalidez](#), [decreto 244 2006 28 noviembre](#),